

LA ASOCIACION

PERIÓDICO QUINCENAL

DE CIENCIAS MÉDICAS Y ASUNTOS PROFESIONALES

DIRECTOR:

D. José Garcés Tormos,

Subdelegado de Medicina y Cirugía del partido de Albarracín, y Médico titular de Santa Eulalia, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

Se publica los días 15 y 30.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Un año. . . 5 pesetas.

Pago anticipado.

ADMINISTRADOR:

D. Antonio Villanueva,

Regente de la Imprenta de la Beneficencia de Teruel, á donde se hace la suscripción, pago de ella y reclamación de números.

CRÓNICA

El ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto.

—No dirán ustedes que ahora es este pecador *Médico de espuela* el que habla mal del concesionario mister Greenhill, Presser y compañía. La siguiente proposición aprobada por la Diputación provincial en la sesión del día 10, dice lo bastante para completar el juicio emitido por nosotros de que *todo es farsa*, pura farsa... ¡á ciencia y paciencia de los habitantes de esta sufrida provincia! Dice así:

«Excmo. Sr.: Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer á V. E. se sirva acordar, que vé con profundo desagrado la lentitud con que se llevan á efecto por el concesionario las operaciones para la construcción del ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto; y, que este acuerdo se comuniqué al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento y á los representantes en Cortes de la provincia, á fin de que cada uno haga cuanto esté en su mano para que desaparezcan los males que hoy lamentamos en este asunto, fomentando de esta manera los intereses materiales de la provincia.—Palacio de la Diputación diez de Abril de mil ochocientos noventa.—Vicent.—Miguel Trallero.—Muñoz Nougues.—Antonio Bernad.—Gómez.—Arnau.—Bartolomé Estévan.—Royo.—Nicasio Bernad.—Ferrer.—Segura.»

Por de contado que como los *misters* a quienes vá dirigida, por más que parezca otra cosa, no entienden el castellano, propongo á la Diputación les pase una traducción en *inglés*.

Por nuestra parte lo vamos á hacer en pocas palabras. *Of churros firmant the proposición, of public trade-march Greenhill.*

También el Ayuntamiento de Teruel acordó en una de sus sesiones dirigirse al señor Ministro de Fomento y representantes de la provincia, manifestando el desagrado que causa la lentitud con que se llevan á cabo las obras de dicho ferrocarril.

Ahora solo falta que el ministro y los representantes hagan tanto caso de nuestras quejas como yo de las *marroquinerías* con que me vienen algunas beatas marroquineras.

Lo cual, no nos extrañará, que acostumbrados estamos á sufrir con paciencia nuestras propias flaquezas, que muy nuestra la culpa es cuando no sabemos pedir como piden los pueblos fuertes.

Y lo demás son pamplinas.

El Instituto provincial de Teruel.

—La atención que anualmente nos dispensa el dignísimo Director del Instituto provincial de Teruel, nuestro particular amigo D. Pedro Andrés y Catalán, al remitirnos la «Memoria acerca del estado del mismo durante el curso de 1888 á 1889,» nos capacita del estado floreciente de aquel centro de enseñanza que de año en año vá colocándose á la altura de los mejores en su clase.

La redacción de tan importante trabajo, confiada á la erudita pluma del laborioso secretario D. Miguel Atrián y Salas, nada deja que desear así bajo el punto de vista literario como en el sin número de datos de que se halla nutrida, y por los que se viene en conocimiento de cuanto concierne al personal y sus variaciones, alumnos matriculados y examinados, frutos obtenidos en la enseñanza y relación personal de alumnos premiados, mejoras hechas en el edificio y enseres, aumento del material científico adquirido por compra ó por



donativos, estado económico del mismo, etcétera. etc., etc.

Al ocuparse el Sr. Atrián de los relevantes méritos y servicios del que fué sabio y respetable catedrático de Historia natural D. Raimundo Canencia y Castellanos, perdido para la enseñanza el 8 de Febrero de 1889, escribe entre otras cosas lo siguiente, que por interesarnos muy de cerca copiamos, en nuestro deseo de que, entre la clase siquiera, se sepa cómo apreciaba el Instituto al insigne Loscos.

«Las personas que visiten nuestro Gabinete de Historia Natural, enriquecido por él (el señor Canencia) con varios regalos, no podrán menos de admirar los desvelos que nunca escaseó para colocarlo á la altura en que hoy se encuentra, compitiendo con los mejores de su clase, provisto de ricos y abundantes ejemplares elegidos con acierto, clasificados con exactitud, y en cuya exposición reina el mayor esmero y gusto, y acompañados de su correspondiente registro cronológico. Todo fué obra suya, y se debe á su incansable celo el haber dispuesto científicamente y de una manera cómoda para su examen el Herbario del célebre Loscos y de otros donantes de plantas.

Como recuerdo al organizador del Gabinete, el retrato del Sr. Canencia honra este departamento, en donde figura igualmente, y en prueba de gratitud y respeto, el del distinguido botánico de Samper de Calanda, á quien con plausible acuerdo tratan de erigir un monumento los amantes del país.»

En efecto, nosotros que, acompañados del expresado señor Director y secretario, visitamos un día el Gabinete de referencia, quedamos gratamente sorprendidos al contemplar el retrato del botánico Loscos junto al del Sr. Canencia, únicos que por ahora honran aquel lugar de meditación y curiosidad científicas, así como admirados al examinar los voluminosos tomos en que el Sr. Canencia había colocado, perfectamente conservados y clasificados, los ejemplares que forman el renombrado Herbario de Loscos que el Instituto guardará para bien de la enseñanza y memoria del farmacéutico Loscos. Esto nos enorgullece como á todos los buenos profesores, y dá ocasión á que una vez más excitemos á éstos á que contribuyan con su óbolo al monumento que se ha de erigirle, pendiente ya del acuerdo de su Junta gestora.

Y como nuestro objeto, ahora, es tributar un aplauso al claustro de nuestro Instituto, lo hacemos con toda efusión por el buen estado de la enseñanza á ellos confiada, y que de la «Memoria» se desprende.

De sobremesa.—Nuestro particular y querido amigo el reputado médico de Teruel D. Aurelio Benito, ha tenido la inmensa des-

gracia de perder á su buen padre. Con tan triste motivo escribe lo siguiente *La Unión*, que hacemos nuestro.

«Nuestro muy querido amigo D. Aurelio Benito, concejal del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, lamenta en la actualidad la irreparable pérdida de su idolatrado padre don Pedro, que bajó al sepulcro, el 12 del actual, sin haber podido utilizar ninguno de los notables recursos médicos de nuestro buen amigo, por haber fallecido repentinamente.

Distinguióse el malogrado D. Pedro toda su vida por su mucha discreción y por su intachable conducta, así como por sus desvelos y afanes para colocar, con la brillantez con que supo hacerlo, á sus queridos hijos, los cuales por esta misma causa lloran hoy con doble motivo su irreparable pérdida, juntamente con su desolada viuda.

Recuerde tan distinguida familia la rectitud de vida del finado, puesto que bien persuadida puede estar de ella, y con este recuerdo seguramente la tranquilizarán estas hermosas frases: *Iustorum animæ in manu Dei sunt, corpora autem illorum sunt in pace.*»

—Hace dos meses, falleció en Jorcas el anciano y respetable practicante D. Francisco Conchan. Sinceramente lamentamos la desgracia que aflige á su buena familia.

—También nuestro respetable amigo y médico de Calanda, D. Ignacio Serred y Gasca ha visto sucumbir á su dignísima señora. Acompañámosle en su justo dolor lo mismo que al hijo de la finada nuestro compañero D. Leoncio.

—El día 14 falleció el que fué dignísimo Administrador principal de correos de esta provincia D. Frutos Moreno. Al dar noticia *El Turolese* de esta desgracia, escribe lo siguiente:

«Su muerte ha sido muy sentida en esta ciudad donde el finado contaba con muchas simpatías, adquiridas por sus recomendables condiciones personales. Mientras se verificaban sus funerales en la iglesia de San Andrés próxima al domicilio de su señora viuda é hijos, y al doblar las campanas parroquiales según costumbre y con motivo de las fúnebres exequias, fué tal el sentimiento experimentado por aquella, ya enferma desde hace algún tiempo, que repentinamente rindió su espíritu á Dios. Esta dolorosa circunstancia ha aumentado el sentimiento ocasionado por la muerte del honrado administrador y nos mueve con doble motivo á enviar á sus desconsolados hijos D.^a Antonia y D. Frutos, el testimonio de nuestro sentimiento por tan irreparables desgracias.»

—Según leemos en *El Mercantil Valenciano*, el Ateneo científico y literario de aquella ciudad está organizando una velada apologética en honor del malogrado catedrático de

metafísica é ilustre pensador, nuestro paisano y amigo del alma D. Joaquín Arnau.

Merecida es la distinción que el Ateneo, y Valencia ilustrada va á dispensar al sabio hijo de Rubielos de Mora.

¡Y nosotros, Teruel mismo, por qué no perpetúa de algún modo la memoria de su preclaro hijo?

—Hemos recibido el núm. 1.º de un periódico satirico *El Polichinela*. Si nuestros lectores quieren pasar un rato divertido, pídanlo á la «Agencia Almodóvar, Embajadores, 10, Madrid,» que lo remitirá gratis á nuestros suscriptores.

Un médico de escuela.

SECCIÓN CIENTÍFICA.

LA CREMACIÓN.

BOSQUEJO HIGIÉNICO Y SOCIOLOGICO.

por R. Navarro García.

(Continuación.)

No son sólo los datos consignados en la historia de la antigüedad clásica los que prueban la universal aceptación de este procedimiento de separación de cadáveres. Tal vez significa mucho menos de lo que las apariencias indican, la reciente y terminante oposición del actual pontífice á la cremación cadavérica y la actitud de cierta parte del clero europeo. Los datos que conocemos referentes á la práctica en el Japón son prueba de este aserto porque cuando fué prohibida por orden imperial la incineración, el espíritu público, aleccionado instintivamente por la visita continuada de las grandes epidemias asiáticas, protestó energicamente consiguiendo la revocación del acuerdo. Esto no sirvió más que para perfeccionar los antiguos y rutinarios procedimientos. El sistema seguido legalmente es de libre elección por expresa voluntad del finado.

He de citar, en confirmación, algunas investigaciones arqueológicas hechas en América del Sur referentes á la incineración en las antiguas tribus aborígenes de América. Los araucanos, los pampas, los toltecas, aztecas, arauquis y fueguinos en diversos grados de civilización quemaban sus cadáveres de modo más ó menos general.

III.

Es el punto técnico de la incineración el más directamente relacionado con la Higiene, porque, aun suprimida la mefitización del suelo y del aire, que determina la inhumación, todavía la imperfección práctica podía acarrear peligros sanitarios. Antes de llegar las cenizas al *Columbarium* el paso del cadáver ya por la hoguera ó la pira antiguas, ya por el horno moderno, merece

extraordinaria atención. Han de cumplirse condiciones así higiénicas como de forma y aún económicas para que el progreso que la cremación significa sea un hecho universalmente aceptado.

Según Marini el proceso de la incineración se desenvuelve en varias etapas, en cada una de las cuales intervienen factores distintos. La perfección de los aparatos debe pues consistir en proporcionar los elementos necesarios á cada uno de los periodos. El primero ó sea de desecación ó expulsión de líquidos y grasas, requiere exclusivamente la presencia del calor en grado suficiente á la evaporación de elementos acuosos y á la fusión de grasas. Esto ocurre á los 400° ó 500° sostenidos durante media hora en la cual pierde el cuerpo mucho más de la mitad de su peso total. En el segundo periodo el cuerpo se hace combustible y requiere especialmente abundancia de oxígeno que facilite la combustión; no dura este periodo más de un cuarto de hora y en los aparatos perfeccionados se facilita por la accesoión de oxígeno puro y se completa con la combustión complementaria de los gases que se escapan cargados de elementos orgánicos volátiles. El tercer período en que se deshacen en cenizas los trozos carbonizados que restan de las etapas anteriores, se verifica por sí mismo sin conservación de la temperatura anterior y siempre que la presencia de oxígeno sea abundante. Los ventiladores y los aparatos de presión gaseosa determinan esta última condición.

Es evidente que no será perfecto ningún horno que no facilite en grado máximo la sucesión de los periodos antedichos. Si la cremación es completa y breve; si quedan los residuos en estado idóneo para su conservación en pequeño espacio; si no deja conocerse entre la vida de las poblaciones; y si resulta perfectamente económica, el horno que cumpla estas condiciones debe ser aceptado.

No hemos de recordar siquiera la incineración hecha por medio de líquidos inflamables ó disolventes porque no realizan en modo alguno el ideal higiénico y moral de la operación, y mucho menos cuando los aparatos de Steinmann, Marini, Brunetti, Kopp, Venini, Thompson, Siemens, Lagenardiere, Gorini, Teruzzi, Melsens, Kuborn, Bourry y otros han llevado la cosa hasta la mayor perfección.

El horno de Marini emplea como combustible el gas del alumbrado. La graduación del calor en los diversos periodos de la cremación se hace por la mezcla del hidrógeno carbonado con el aire atmosférico en un aparato de Bunsen y la suspensión se hace por un juego de llaves.

El horno de Siemens premiado por el Instituto real de Lombardía, verifica la operación en un departamento refractario en relación con un gasógeno que hace el aire oxidante ó reductor, ayudado por un regenerador de vapor y sin residuo ni pérdida alguna completa el acto á los treinta minutos de comenzado.

El aparato Polli verifica la cremación por

medio de un lecho de llamas que se forma debajo del cadáver. La operación en este horno comprende un período de consunción de las partes blandas y otro de destrucción de las partes duras; los productos de la combustión van á la atmósfera por medio de un sistema de tubos y cañerías.

El horno de Lagerdanier tiene el mismo mecanismo que una retorta de laboratorio.

Otros aparatos hacen descender sobre el cadáver una campana metálica que obrando á manera de espejo ustorio reconcentra todo el calor sobre el cuerpo y le abandona en cuanto no es necesaria la temperatura exagerada.

Otros hornos verifican la incineración por el agua. Los más modernos y perfeccionados simplifican y abaratan la operación haciéndola colectiva y simultánea para varios cadáveres.

El aparato Gorini tantas veces citado por haber servido más ó menos aproximadamente de modelo á los demás construídos, quema un cadáver en una hora ú hora y media á una temperatura de 400° y con un pequeño desprendimiento de humo negro.

En principio, pues, ha llegado á conseguirse con los aparatos perfeccionados, (v. gr. el de Venini) la obtención de cenizas blancas, sin desprendimiento de humo, olor, ni gases deletéreos; la garantía de la identidad, procedimiento expedito y económico y la compatibilidad con todo género de ceremonias religiosas. La Higiene ha triunfado.

Réstanos sólo tratar someramente la cuestión legal, médico-legal y la pertinencia de actualidad, sobre todo en nuestra patria.

SECCIÓN PROFESIONAL.

UNA DISPOSICIÓN.

La provincia de Huesca es acaso entre las de España la en que más arraigo tiene el intrusismo. Penetrado el Gobernador civil de los perjuicios que á la salud pública originan los que sin título alguno se dedican al *curandeo* como del olvido de algunos artículos del vigente Reglamento de partidos médicos, ha circularado la *disposición* que vamos á copiar y cuya reproducción quisiéramos autorizáran en sus respectivas provincias los cuarenta y ocho gobernadores restantes. Cuando menos en esta de Teruel, estamos por asegurar que ni uno solo de sus Ayuntamientos ha cumplido lo que el gobernador de Huesca quiere que cumplan los de aquella provincia. Hágallo el Sr. Cavañero y merecerá el aplauso de la clase. Dice así:

«Gobierno civil de la provincia de Huesca.—Negociado 2.º—Sanidad.

Quejas fundadísimas que he recibido de al-

gunos Subdelegados de Sanidad me obligan á recordar á los Alcaldes el cumplimiento de cuanto dispone el Reglamento de 24 de Octubre de 1873 y más especialmente sus artículos 10 y 15.

El primero obliga á los Alcaldes, que dentro de los 15 días siguientes á la elección de facultativos, remitan al Gobierno civil de provincia, copia de los títulos académicos de los profesores y del contrato efectuado.

El segundo dispone, que el último día de los meses de Junio y de Diciembre de cada año, los Alcaldes den conocimiento al Gobernador de los nombres de cuantos ejerzan la ciencia de curar en su jurisdicción.

Encargo por tanto á todos los señores Alcaldes de la provincia el inmediato cumplimiento de dichas disposiciones, en la inteligencia, que penaré por desobediencia á los que no remitan en breve la relación correspondiente al mes de Diciembre último.

Así mismo dispongo, que los señores médicos, farmacéuticos, veterinarios, ministrantes y matronas que no hayan presentado sus títulos al respectivo subdelegado para su examen é inscripción, lo verifiquen en el término de quince días, de lo contrario exigiré á los morosos la responsabilidad que las leyes determinan.

Por fin, dispuesto á aplicar todo el rigor de la ley á cuantos ejerzan sin título académico alguno las ciencias de curar, excito el celo de los señores Subdelegados y Alcaldes á fin de que pongan en mi conocimiento cuanto observen contrario á las disposiciones vigentes de Sanidad, puesto que á todos incumbe procurar el mejor servicio sanitario.

Huesca 26 de Marzo de 1890.—El Gobernador, Juan Fabra y Floreta.»

Muy bien señor Fabra; esa provincia, está muy trabajada por el intrusismo, y falta hace que V. S. los bata en regla.

Estaremos á la mira, pues tenemos suscriptores diligentes en ella que nos informarán de los resultados de esa disposición que sinceramente aplaudimos, y entre tanto reciba en nombre de la clase la expresión de nuestro agradecimiento.

¡Cuánta fuera nuestra alegría si pudiéramos hacer extensivo nuestro aplauso á nuestro gobernador!

Atrévase, señor Cavañero.

INSTITUTO MÉDICO VALENCIANO.

PROGRAMA DE PREMIOS PARA EL AÑO 1891.

El interés que esta Corporación ha demostrado siempre por el adelanto de las ciencias que son de su competencia, le hace hoy, como en años anteriores, dirigir un llamamiento á los

amantes del saber, con el objeto de que proporcionen abundantes trabajos, cuya recompensa propone el Instituto á continuación:

Cuestión de Medicina.—Antisepsis del tubo gastrointestinal.

Cuestión de Cirugía.—Intervención quirúrgica en las enfermedades de la vejiga.

Cuestión de Ciencias auxiliares y Farmacia.—Estudio geológico y telúrico de un pueblo cualquiera del antiguo reino de Valencia, en su relación con las enfermedades predominante en el mismo.

Asunto libre.—Resolución de un punto interesante de la ciencia á juicio del autor.

Premio del Dr. Mas.—Doscientas cincuenta pesetas y título de Socio honorario al autor del mejor trabajo sobre el siguiente tema: «¿Las estadísticas arrojan mayor mortalidad en España que en el extranjero después de las grandes operaciones abdominales? En caso afirmativo, señalar las causas de esa mayor mortalidad y manera de evitarlas y combatirlas.

Este premio tiene un accésit, consistente en el título de Socio honorario, y pueden concursar todos los profesores, incluso los Socios residentes.

Para la resolución de cada una de las precedentes cuestiones, se ofrecen tres premios: el primero consiste en una medalla de oro, en cuyo anverso irá esculpido el sello de la Corporación, en el reverso grabado «Al mérito de D. N. N.», ó sea el nombre y apellido del agraciado; y además el título de Socio de mérito, constanding el concepto porque se haya expedido. El segundo ó accésit consiste en el mismo título de Socio de mérito, constanding el concepto porque se ha expedido. Y el tercero, el de Socio honorario.

Las memorias para el concurso podrán ser escritas en castellano, latín, francés, portugués, inglés ó italiano: no se podrán firmar ni podrán ser admitidas, como directa ó indirectamente se den á conocer sus autores, é irán acompañadas de un pliego cerrado, en cuyo sobre se lea un lema ó proposición igual á la que figure en el principio de la Memoria respectiva, y en su interior deberán constar la firma entera del autor, con los títulos que haya obtenido y su residencia. Podrán ser dirigidas, francas de porte, á cualquiera de los secretarios de la Corporación, quienes las recibirán hasta 1.º de Diciembre inclusive del año actual, siendo desde luego propiedad de la misma. Podrán optar á los premios los profesores de Medicina, Cirugía y Farmacia, bien sean del país ó extranjeros, incluso los socios de la Corporación, á excepción de los residentes.

Cerrado el concurso, una Comisión especial expondrá su dictamen á la Junta general, el que versará acerca del mérito absoluto de las memorias presentadas; y censuradas ya por la última, se abrirán los pliegos correspondientes á las memorias premiadas, quemándose acto continuo los

de las restantes. Avisados con oportunidad los señores á quienes se haya acordado premio, acudirán por sí ó por persona autorizada al Aniversario quincuagésimo primero que se celebrará el 31 de Marzo de 1891, en cuyo acto se les conferirán los premios.

Valencia 31 de Marzo de 1890.—El Presidente, *Constantino Gómez*.—P. A. D. I.—El Secretario de Gobierno, *Mauuel Olmos*.

NOTA.—El Secretario de Gobierno habita en la calle del Traidor, núm. 10, principal, y el de Correspondencias, Caballeros, 5, 3.º

LA DEFENSA DEL PRACTICANTE.

!!!Justicia, justicia!!!

Cunde por todas partes la voz de que entre todas las clases sociales, se vé una importante, la que se ocupa del alivio del enfermo, la de practicantes, mirada por los gobiernos, con glacial indiferencia, no obstante estar recargada de deberes y mezquinos derechos, que los señores gobernantes debían atender puesto que son varias las veces que lo hemos solicitado, exponiendo los males que aquejan á la misma y las reformas que los tiempos modernos requieren. Lo hemos dicho y repetido diferentes veces en la prensa, en las juntas y en todos los ámbitos de la nación.

Allá, en el año 1886, por el mes de Mayo, llevamos algunos miles de firmas al Sr. Montero Ríos, ministro de Fomento; allí digimos todo cuanto nos dictaba nuestra conciencia, todo cuanto concebimos nosotros y algunos sabios doctores, puesto que á ellos consultábamos, allí pedimos lo que únicamente puede salvar á esa desheredada clase, tan desprestigiada por el intrusismo tan arraigado en esta española nación, y tan patrocinada por algunos médicos, quienes faltando á la moral profesional, cometen el delito de lesa moral, penado por las leyes vigentes como encubridores y protectores de malhechores, que nos desprestigian y nos hacen una guerra mortal. De tal manera nos tratan algunos de nuestros superiores gerárquicos, que lejos de dispensarnos protección y amparo, van en busca de nuestros trabajos profesionales, haciendo ellos todo lo que á nosotros corresponde ó autorizando á personas imperitas faltas de toda cultura y consideración social que debe tener aquel á quien se patrocina.

¡Fatal suerte para la clase de practicantes! Si Dios no lo remedia, ó los hombres amantes de la justicia, llegará un día que acabará por morir de anemia, ó tomando la revancha y comiéndose los unos á los otros.

En virtud de los males que á esta acompa-

ñan los Excmos. señores Ministros debían oír nuestros lamentos, puesto que nadie mejor que nosotros sabe lo que en el seno de la misma pasa. Si, lo sabemos, porque al frente tenemos infinidad de cartas escritas con llanto y regadas con lágrimas de muchedumbre de padres de familia que se ven.... desprestigiados y cautivos, sin poder dar pan á sus hijos, robándoles sus derechos los intrusos y sus protectores.

Señores Ministros todos, señores Diputados, señores Rectores de las Universidades, señores Gobernadores, señores Magistrados, Presidentes de las Excmas. Audiencias, á todos debo exponer con respeto y atención, que la clase de practicantes, sucumbe por no atender quien debe nuestras quejas; y es cautiva por los intrusos, que sin tener ningun derecho que les asista, por carecer de los requisitos legales no tienen inconveniente de tocar la baja en los pueblos, y por eso ocupan los mejores partidos protegidos por algunos *petates* sin miedo á Rey ni á ley á lo que vamos viendo, y como ellos no tienen que pagar matrícula industrial, ni cédula siquiera, ni gastos de carrera, libros, títulos, catedrático, etc., bien pueden hacerlo por lo que les quieran dar; es que á lo dado no le mires el pelo, y el ladrón del intrusismo que nos roba esos derechos, esas igualas que á nosotros pertenecen, marcha saboreando los manjares que á los cirujanos menores corresponden.

Una de dos, señores Ministros, ó suspender la carrera de practicante ó ampliarla, dándonos como es de justicia mayores derechos que los actuales, para destruir esa infame plaga de curanderos *masculinos y femeninos*, porque teniendo mayores armas podemos luchar mejor.

¡Abajo, pues, la intrusión, y venga la hora de las reparaciones; basta de crueldad! El país lo pide, y nosotros desde las columnas de la prensa periódica pediremos en alta voz, justicia, justicia á los practicantes, y fuera profanos en el arte de curar. Vengo observando que si por cuasilidad se paga alguna multa como intrusión, las pagan siempre aquellos practicantes verdad, y aquellos que nada tienen de profesores, aquellos afamados intrusos, nada sufren todo es gloria para ellos, porque se prestan gustosos á ser mozos de espuela de algunos malos compañeros.

¡Parece mentira que esto pase en un país en donde se dice es culto y piadoso!

Los señores Maestros de Escuela son atendidos en todo y estan ahora mismo con las nuevas disposiciones de enhorabuena y yo, aunque protector de la Instrucción primaria, por razones solidas y convenientes que á nadie se ocultan, sin embargo de todo esto, no comprendo el por qué ellos tan respetados y rotegidos por los Gobiernos de España y los

practicantes tan..... y olvidados por los mismos.

¿No son tan ciudadanos los practicantes como esos señores y otros para que se atiendan como se atiende á ellos?

¿No son nuestros títulos más caros todavía y tenemos otros gastos de carrera y demás que ellos no tienen? No somos tan dignos como los mismos.....

Pues, justicia, y cada uno lo suyo; que en buena hora pueden cantar, nosotros muy atendidos y los practicantes muy perseguidos; nosotros bien respetados y los practicantes desorientados.....

Fusilarnos pueden, pero el historiador encontrará páginas como aquesta, que dirán: aquí en España murió una clase digna, pero desprestigiada pidiendo hasta el último suspiro de su vida justicia, justicia, ley y razón en esta desventurada patria.

F. Aguilar y Olivera.

TERUEL.

Resúmen meteorológico demográfico sanitario

DEL MES DE MARZO.

Este año no han faltado á dicho mes las especiales condiciones climatológicas que le caracterizan en este país. Como siempre la presión atmosférica y la temperatura han experimentado bruscos y frecuentes cambios, con fuertes ventoleras y abundantes rachas de granizadas, fenómeno conocido en esta tierra con el nombre de *arabogas* ó *araboques*.

La presión del aire siguió manifestándose con la misma tendencia á bajar que en los meses anteriores; siendo bastante irregular y muy variable.

La media mensual estuvo representada por 679'0 milímetros, la máxima por 690'8 al día 11, y la mínima por 668'9 el día 17: la mayor oscilación en 24 horas fué de 4 milímetros y la del mes de 21'9.

El termómetro experimentó notables oscilaciones, recorriendo una escala muy extensa: la temperatura media ordinaria alcanzó á 4'8 grados centígrados, bastante más baja que la del pasado Febrero y que la que corresponde á este mes de 8'6 grados: la máxima al sol fué de 26 y la mínima absoluta de 16'5 bajo cero el día 2: La oscilación máxima diaria alcanzó á 24'9 grados: y la mensual á la elevada cifra de 42 y medio.

La cantidad media de la humedad relativa del aire fué de 73: la de la evaporación de 9'7 litros por metro cuadrado.

La tensión media del vapor acuoso fué de 5 milímetros y la de su peso de 6 gramos por metro cúbico de aire.

Los vientos dominantes según el orden de frecuencia con que reinaron fueron:

Norte que sopló 20 veces.
S. id. id. 12 id.
NO. id. id. 11 id.
NE. id. id. 7 id.

La velocidad media en kilómetros alcanzó á 12, y la mayor distancia recorrida en un día fué de 483 kilómetros el 26, con una presión de 91 kilogramos por metro de superficie.

La cantidad total de lluvia sumó 15 litros de agua por metro cuadrado.

El cielo se presentó:

Despejado 14 días.
Nuboso 13 id.
Cubierto 4 id.

Hubo 7 días de lluvia: 7 de niebla: 4 de escarcha y 1 de nieve.

En conjunto el mes de Marzo resulta muy desigual, desapacible y algo frío, con ratos de bastante calor que bruscamente cambia en fresco; con temperaturas mínimas excesivamente bajas y frecuentes, y fuertes vientos muchas veces del Norte, que contribuyeron á que se hicie-

se más sensible la inconstancia de la temperatura; circunstancias todas muy perjudiciales para la salud general.

No obstante lo manifestado, esta se ha mantenido en un regular estado, y aun cuando el número de enfermos haya sido mayor que otros años ha disminuído bastante con relación á los meses anteriores.

Los afectos morbosos dominantes corresponden á las vicisitudes climatéricas del mes de Marzo, los congestivos é inflamatorios, catarrales, alguno reumatoidea y bastantes neurálgicos.

Las enfermedades de los aparatos respiratorio y digestivo dieron el mayor contingente á la mortalidad, llegando á 12 el número de víctimas producidas por las afecciones pulmonares.

La mortalidad fué menor en Febrero: sin embargo aun resulta algo mayor que la que le corresponde como término medio en un quinquenio, pues fallecieron 28 individuos y la mortalidad media de Marzo es de 18,4.

Los muertos lo fueron de la enfermedad y circunstancias siguientes:

Relación de los fallecidos, con expresión de la edad, sexo y enfermedad.

Día.	Edad.	Sexo.	Enfermedad.	Procedencia.
1	68 años.	Varón.	Bronquitis.	
2	4 meses.	Idem.	Eclampsia.	
7	2 años.	Idem.	Bronquitis.	
8	25 »	Hembra.	Metritis puerperal	
8	74 »	Idem.	Cancer hepático.	
9	85 »	Idem.	Bronquitis.	
10	56 »	Varón.	Anemia gastrálgica.	Hospital provincial.
10	14 »	Hembra.	Asistolia.	
11	6 »	Idem.	Enteritis catarral.	Idem id.
12	30 »	Varón.	Pulmonía.	
12	78 »	Hembra.	Indigestión.	Idem Asunción.
16	71 »	Varón.	Hemiplegia.	
16	3 »	Idem.	Catarro intestinal.	Idem provincial.
17	54 »	Idem.	Pulmonía.	
19	2 »	Idem.	Tabes mesentérica.	
21	10 meses.	Hembra.	Gastro enteritis aguda.	
25	46 años.	Varón.	Pulmonía.	
25	60 »	Idem.	Senon cardiaca.	
26	4 »	Idem.	Bronquitis aguda.	
26	65 »	Idem.	Pulmonía fibrinosa.	
26	68 »	Hembra.	Idem catarral.	
27	67 »	Idem.	Catarro intestinal.	Idem provincial.
27	1 »	Varón.	Meningitis cerebral.	
28	4 »	Idem.	Estomatitis gangrenosa.	Idem id.
28	7 »	Idem.	Catarro intestinal.	Idem id.
29	48 »	Idem.	Hipertrofia corazón.	
29	42 »	Hembra.	Pleuro-neumonía.	
31	2 meses.	Varón.	Congestión pulmonar.	

Clasificados en esta forma:

Según la edad.	Según el sexo.
De menos de 5 años. . . 9	Varones. 18
De más de 5 años. . . 19	Hembras. 10
TOTAL. 28	TOTAL. 28

Durante el mismo período de tiempo nacieron:

Varones. 16
Hembras. 7
Total. 23

Resultando una diferencia de 5 entre los muertos y nacidos á favor de los primeros: en otros términos: la población disminuyó durante el mes de Marzo en 5 individuos.

Llama la atención la notable desproporción que se observa entre ambos sexos lo mismo en las cifras de las defunciones, que en las de los nacimientos: viniendo á compensar el exceso de mortalidad en los varones el aumento en los nacimientos de dicho sexo.

M. IBÁÑEZ,

Médico Titular.

Correspondencia.

D. M. F. G., Ferrol.—Celebro infinito la casualidad de haber recibido la carta del señor A. O. ya que ella me depara un tan buen amigo. Mi periódico está á su disposición. Con arreglo á su reducido tamaño mande lo que quiera. Correo envío números para que forme concepto de lo que hace por su clase; aunque todo inútil. Recuerdo su campaña contra los practicantes de la armada. ¿Y qué? ¿se puso uno siquiera á su lado? Tanto esfuerzo, tanto gasto... ¿qué le han deparado? Disgustos y solo disgustos, por una clase que no merece... más que lo que tiene. Sin embargo, nuestro deber es ayudarla, ayudémosla y cumpliremos como buenos.

D. R. S., Montalbán.—Recibida tu grata con los retratos. No te puedo corresponder. Hecha la suscripción que me indicas y á quien escribo en el sentido que es de suponer. Ya hablaremos de lo demás.

D. P. B., Camarillas.—Correo contesto á la tuya. Me canso, no puedo resistir más. Gracias de todo corazón, pero yo no puedo dignamente más que aceptar suscripción. Esperaré feria y después determinaré.

D. D. G., Madrid.—Todas las tuyas en mi poder. Ya sabe estuve delicado, pero estoy mejor, y poco á poco me iré enterando y contestando á sus atentas. Un periódico como usted lo quiere, y sobre todo *gratis*, es mi sueño dorado. A mí poco me cuesta hacerlo así cuando hace ocho años lo sirvo *et pro Deo*. Estoy á sus órdenes y caiga el que caiga. Si no viene usted, iré yo á esa y ultimaremos el asunto con arreglo á lo que le llevo indicado en mi última fecha del 24 actual. Mi resolución es inquebrantable.

D. J. P. S., Torrecilla de Alcañiz.—Recibo su atenta y revuelvo todos mis papeles sin poder

dar en la que me dice. Crea usted firmemente que soy escrupuloso en la cuestión de correspondencia y por ello le aseguro que la suya *con los sellos* no ha llegado á mis manos. Más que por el valor de la suscripción, lo siento por no haber podido entenderme con usted en el asunto de que me habla. Mi opinión es que la Junta de Teruel cite á reunión general de donantes y allí resolver en definitiva. Los que no puedan venir, mandar deben su parecer en carta á dicha Junta. A mí me viene muy ancho eso de proponer, pues no he hecho más que secundar los buenos propósitos de los amigos y admiradores de Loscos, á quienes en definitiva dejo la resolución que incondicionalmente acataré. Todos unidos podemos hacer algo bueno y digno de la clase y del insigne botánico: separados, nada; á unirnos, pues.

D. R. N., Valladolid.—Recibida su atenta, gracias. Mando los ejemplares que me pide.

ANUNCIOS.

Tratado elemental de Patología externa.—Por E. Follín y Simón Duplay; traducido al castellano por los Doctores D. José López Díez, D. M. Salazar y Alegret y D. Francisco Santana y Villanueva.—obra completa.—Nueva edición en publicación.—Ago-tado hace tiempo este importante Tratado, no se creyó oportuno poner en prensa una nueva edición hasta que estuviese completamente publicada la obra; y hoy, que felizmente á salido la última parte, comenzamos la segunda ó nueva edición, que constará de siete tomos, ilustrados con 1199 figuras intercaladas en el texto, y que se publicará por entregas semanales al precio de una peseta.

Se ha repartido las entregas 33 á 36.

Se halla de venta en la Librería editorial de don C. Bailly-Bailliére, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino y Ultramar.

Teruel: Imp. de la Casa de Beneficencia.